

PORTAL DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL TRANSPARENCIA

Captura de información fundamental basado en la Ley de Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 8, 10 y 15.

Elaborado por: Dirección General de Informática Versión 3

ÍNDICE

- 1. Ingresar al portal.
- 2. Crear artículos y fracciones de la Ley de Transparencia e Información Pública.
- 3. Edición de fracciones de la Ley de Transparencia e Información Pública.
- 4. Crear un contenido.
- 5. Para relacionar una fracción o un inciso con un contenido.
- 6. Agregar y editar al titular de la unidad de transparencia.
- 7. Visualizar mi información.
- 8. Glosario

1. Ingresar al portal

Podrás ingresar a través de la página

http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/

Pasos a seguir para ingresar al portal:

- **Paso 1.** Introduce el nombre de usuario, respetando mayúsculas y minúsculas, por ejemplo: "jorge.padilla".
- Paso 2. Introduce la contraseña.
- Paso 3. Presiona el botón "iniciar sesión".

INICIO DE SESIÓN

1
2
eva contraseña
3

Nota: En caso de tener problemas para el ingreso, favor de comunicarse con el responsable del área de informática y/o con su enlace en la Dirección General de Informática de la Subsecretaría de Administración.

Una vez que ingresas al portal, aparecerá la siguiente pantalla. Solamente la primera vez.

			Bienvenido, jorge.padilla Cerrar sesión	
JALISCO JOBIERO DEL ESTADO	de información fundamental			
BIENVENIDO			CREAR	1
Compañero Servidor Pu Estado de Jalisco y sus l cual perteneces.	iblico, este portal de captura de información fu Municipios, aquí podrás y deberás capturar est	indamental se basa en la nueva Ley de Información Pública del a información de tu dependencia, organismo y/o municipio al	 Crear artículo 10 Crear artículo 8 fracción i 	
			> Crear artículo 8 fracción ii	
Título	Тіро		Crear artículo 8 fracción ili	
Q	- Todos -	APLICAR	Crear artículo 8 fracción iv	
			Crear artículo 8 fracción vi	
Título	Тіро	Editar	Crear artículo 8 fracción vii	
Título	Tipo	Editar	Crear artículo 8 fracción vii Crear artículo 8 fracción viii	
Título	Тіро	Editar	Crear artículo 8 fracción vii Crear artículo 8 fracción viii Crear artículo 8 fracción viii Crear contenido transparencia	

Ver Información fundamental de mi dependencia Visualiza la forma en la que los usuarios verán

tu información fundamental. (Para visualizar primero debes crear contenido)

2. Crear artículos y fracciones de la Ley de Transparencia e Información Pública.

Pasos a seguir para crear artículos y fracciones:

Paso 1. En la sección "Crear" ubicada en la parte derecha de la página, selecciona el artículo y/o fracción que deseas crear.

Por ejemplo: "Crear artículo 8 fracción l"

Nota: Las fracciones se crean solamente una vez, posteriormente sólo se editan.

CREAR

- > Crear artículo 10
- > Crear artículo 8 fracción i
- > Crear artículo 8 fracción ii
- > Crear artículo 8 fracción iii
- > Crear artículo 8 fracción iv
- > Crear artículo 8 fracción v
- > Crear artículo 8 fracción vi
- > Crear artículo 8 fracción vii
- > Crear artículo 8 fracción viii
- Crear contenido transparencia
- Crear titular transparencia

Paso 2. Haz clic en el campo "Dependencia" para seleccionar la dependencia u organismo al que perteneces.

Inicio » Agregar contenido



Nota: Recuerda que los campos que aparecen con un asterisco de color rojo son **campos obligatorios**, significa que para continuar con el procedimiento de captura no puedes dejarlos vacíos.

3. Edición de fracciones de la Ley de Transparencia e Información Pública.

La Ley de Transparencia e Información Pública está constituida por diversas fracciones e incisos, denominados *generales* (tienen que ver con todo el Gobierno del Estado de Jalisco) y **particulares** (los que corresponden a cada dependencia), por lo que sólo podrás editar los "**particulares**", ya que serán los únicos visibles y editables.

Ejemplo:

Artículo 8, fracción I, inciso f) Criterios de clasificación de información

Pasos a seguir para editar las fracciones e incisos:

Paso 1. Para agregar la descripción de una fracción o un inciso, teclea la descripción en el cuadro de texto "Descripción".

Paso 2. Para adjuntar un archivo al servidor haz clic en el botón de examinar, selecciona el archivo que deseas subir y haz clic en el botón "Subir archivo".

Nota importante: Se recomienda que el tamaño del archivo no sea mayor a 10 MB, para que la descarga sea más rápida. En caso de que el tamaño del archivo sea mayor a 10 MB, se sugiere que primero lo comprimas utilizando una aplicación para comprimir archivos de descarga gratuita como Winzip o Winrar. Si son varios archivos se sugiere que se genere un archivo comprimido que integre el grupo de archivos.

Paso 3. Para agregar un vínculo o url a una fracción o un inciso, en la sección "Enlace", en el apartado "Título"; teclea el nombre corto que se asocie con el vínculo o url, enseguida en el apartado "URL" agrega la dirección del vínculo que deseas relacionar con la fracción o inciso.

Paso	4.	Si	necesitas	agregar	otro	elemento,	haz cli	c en	el botón	"Añadir	otro	elemento".	

f) Los criterios generales de clasificación de información publica del sujeto oblig	ado.
Descripción	
	<u>م</u>
•	1
	li.
Switch to plain text editor	
Archivos	
Añadir archivo nuevo Examinar No file selected. SUBIR AL SERVIDOR Los archivos deben ser menores que 128 MB.	
Tipos de archivo permitidos: txt ppt pptx doc docx pdf jpeg jpg xls xlsx zlp rar tar tar.gz.	
	Mostrar pesos de la fila
Enlace	
Titulo	URL
The link title is limited to 128 characters maximum.	
AÑADIR OTRO ELEMENTO 4	

4. Crear un contenido

Pasos a seguir para crear un contenido:

Paso 1. Para crear un contenido de una página de transparencia, haz clic en la pestaña "Crear contenido transparencia".

En la página de ingreso deberás seleccionar del lado derecho la opción "Crear contenido transparencia" como se muestra en la imagen.

CREAR

- > Crear artículo 10
- > Crear artículo 8 fracción i
- > Crear artículo 8 fracción ii
- > Crear artículo 8 fracción iii
- > Crear artículo 8 fracción iv
- > Crear artículo 8 fracción v
- > Crear artículo 8 fracción vi
- > Crear artículo 8 fracción vii
- > Crear artículo 8 fracción viii
- > Crear contenido transparencia
- > Crear titular transparencia

Paso 2. Para colocar un título de la página, haz clic en el campo "Título" e introduce el texto.

Paso 3. Para seleccionar una dependencia de adscripción, haz clic en el campo "Dependencia" y selecciona la dependencia a la que perteneces.

Paso 4. Para agregar texto, imágenes y vínculos haz clic en el área del recuadro blanco y selecciona la herramienta que deseas utilizar.

Paso 5. Para guardar los cambios, haz clic en botón "Guardar".

Crear Contenido Transparencia	
Título *	
Dependencia * - Seleccione un valor - 3	
Body (Editar resumen)	
B I	1
4	
	1.
Switch to plain text editor GUARDAR VISTA PREVIA 5	

5. Para relacionar una fracción o un inciso con un contenido.

Pasos a seguir para relacionar una fracción o inciso con un contenido:

Paso1: Una vez guardado el contenido, debes regresar a la página de inicio, en esta se despliega todo el contenido que has creado.

Haz click sobre el título del contenido que deseas enlazar a un inciso, esto con el fin de obtener su url.

Título	Тіро		
Q	- Todos - APLICAR		
Título		Тіро	Editar
(i)La denominación, domic	ilio,telefonos,faxes,dirección electronica,correo electronico	1 Contenido Transparencia	editar
(J)El Directorio del sujeto (Digado	Contenido Transparencia	editar
(k)Integrantes del Comite	de Clasificación	Contenido Transparencia	editar
(L)Datos del encargado de	e la Unidad de Transparencia	Contenido Transparencia	editar
(N)Los Informes de Revisio	ón Oficiosa Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	Contenido Transparencia	editar

Paso 2. Una vez dentro del contenido, puedes obtener la url desde tu navegador. Si estás en Windows puedes hacer doble click sobre la url y presionar la combinación de las teclas (Ctrl + c) o haz click con el botón derecho de tu mouse en la opción copiar.

Ejemplo:

http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/845

Nota: Deberás de seleccionar a partir de..../transparencia/informacion-fundamental/845



Paso 3. Para relacionarlo al inciso que deseas, regresa a la página de inicio, y haz click en editar sobre el nombre de la fracción o artículo al que deseas relacionarlo.

Título	Тіро	Editar
Artículo 8 Fracción I- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Artículo 8 Fracción I	editar
Artículo 8 Fracción II- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Artículo 8 Fracción II	editar
Artículo 8 Fracción III- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Artículo 8 Fracción III	editar
Artículo 8 Fracción IV- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Artículo 8 Fracción IV	editar
Artículo 8 Fracción V- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Artículo 8 Fracción V	editar
Artículo 8 Fracción VI- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Artículo 8 Fracción VI	editar
Artículo 8 Fracción VIII- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Artículo 8 Fracción VIII	editar
Tabla de contenido x	Contenido Transparencia	editar

Paso 4. Posiciónate en el inciso especifico al que deseas relacionarlo, y en el campo de enlace, pega sobre la opción URL, presionando la combinación de las teclas (Ctrl + v) o con el botón derecho selecciona la opción *pegar* del menú desplegado. (Solo en los casos aplicables)

Paso 5. Ahora añade una descripción que será un título para tu enlace.

Paso 6. Ir al final del formulario y haz click en el botón Guardar.

Enlace		
	Título *	URL
+ 1 +	Trámites y Servicios	http://www.jalisco.gob.mx/es/tramites/busqueda?f[0]=sm_search_api_multi_agg
Ť	The link title is limited to 128 characters maximum.	
	🗹 Abrir este link en una nueva ventana	
	Título	URL
4		
.+.	The link title is limited to 128 characters maximum.	
	Abrir este link en una nueva ventana	
AÑADI	R OTRO ELEMENTO	

6. Agregar y editar al titular de la unidad de transparencia

En la página principal, en la sección "Crear" selecciona la opción "Crear titular transparencia".

CREAR

- Crear artículo 10
- > Crear artículo 8 fracción i
- Crear artículo 8 fracción ii
- > Crear artículo 8 fracción iii
- Crear artículo 8 fracción iv
- Crear artículo 8 fracción v
- > Crear artículo 8 fracción vi
- Crear artículo 8 fracción vii
- > Crear artículo 8 fracción viii
- Crear contenido transparencia
- > Crear titular transparencia

Para agregar y editar al titular de la unidad de transparencia, deberás seguir los siguientes pasos:

Paso 1. Para introducir el nombre del titular haz clic en el campo "Nombre".

Paso 2. Para agregar el nombre de la dependencia introduce el nombre de la misma en el campo "Dependencia".

Paso 3. Para añadir la foto y subirla al servidor, haz clic en el botón "Examinar" y selecciona el archivo que deseas subir, después haz clic en el botón "Subir al servidor".

Paso 4. Para agregar la dirección donde está ubicada la unidad de transparencia, da clic en la pestaña "Dirección" y teclea el domicilio correspondiente.

Paso 5. Para añadir el correo electrónico del titular de la Unidad de Transparencia de la dependencia, haz clic en el campo "Correo Electrónico" y agrégalo.

Paso 6. Para añadir teléfono y extensión, da clic en la pestaña "Teléfono(s)" y agrégalo.

Paso 7. Para añadir horario de atención, da clic en "Horario de Atención" y agrégalo ejemplo: de 9:00 a 15:00 hrs.

Nombre *				
-				1
Dependencia *				
- Seleccione un valo	r- 2)		
eleccione la dependenc	a a la que pertenence.			
oto directorio				
Seleccionar archivo	No se ha seleccionado	ningún archivo SUB	IR AL SERVIDOR	3
os archivos deben ser n	enores que 128 MB.			0
'ipos de archivo permiti	ios: png gif jpg jpeg.			
Dirección				
				4
-				
Correo Electrónico				
Correo Electrónico				
Correo Electrónico				5
Correo Electrónico	IENTO			5
Correo Electrónico	IENTO			5
Correo Electrónico	IENTO			5
Correo Electrónico	IENTO			5
Correo Electrónico Correo Electrónico	IENTO			5
Correo Electrónico	ΙΕΝΤΟ			5
Correo Electrónico	IENTO			5
Correo Electrónico				 4 5 6

7. Visualizar mi información

En la página principal aparece una imagen como la siguiente "Ver información fundamental de mi dependencia"

ALISCO DIL HIADO	e información fundamental		
BIENVENIDO			CREAR
Compañero Servidor Púb Estado de Jalisco y sus M cual perteneces.	lico, este portal de captura de información fi unicipios, aquí podrás y deberás capturar est	undamental se basa en la nueva Ley de Información Pública del a información de tu dependencia, organismo y/o municipio al	Crear artículo 10 Crear artículo 8 fracción i Crear artículo 8 fracción ii
Título Q	Tipo - Todos	APLICAR	Crear artículo 8 fracción ili Crear artículo 8 fracción iv Crear artículo 8 fracción v
Título	Tipo	Editar	Crear artículo 8 fracción vi Crear artículo 8 fracción vii
			> Crear artículo 8 fracción viii
			> Crear contenido transparencia
			Crear titular transparencia
			Ver Información fundamental de mi dependencia
		-	visuaitza la torma en la que los usuarios veran tu información fundamental. (Para visualizar primero debes crear contenido)

Se muestra de la siguiente manera:

Información fundamental

- Artículo 32. información fundamental General
 Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados.
- I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública.
- II. La información sobre el marco jurídico.
- III. La información sobre la planeación del desarrollo.
- IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental.
- V. La información financiera, patrimonial y administrativa.
- VI. La información sobre la gestión pública.
- VII. La información pública ordinaria.
- Artículo 34. información fundamental Poder Ejecutivo Es información pública fundamental del Poder Ejecutivo del Estado .

SITIO	S DE INTERÉS
4	Instituto de transparencia e información
ů	Instituto Federal de acceso a la información
(into	Infomex Jalisco
0	Transparencia mexicana
e	Transparencia internacional
REND	DICIÓN DE CUENTAS
8	Proyectos Estatales Avances por Secretarías y Organismos Públicos Descentralizados
•	Viajes oficiales Llevados a cabo por los servidores públicos
٥	Detalle de egresos (cheques) Emitidos por Finanzas por pago de algún bien o servicio
6	Inversión Pública por municipio Información de avances por municipio y/o región
0	Licitaciones y compras Conoce las licitaciones y compras que hace el gobierno del estado de Jalisco

8. Glosario

Portal	Sitio en la web que proporciona múltiples servicios al usuario,
	como información, buscadores, chats, juegos, noticias, e-
	mail, y compras
Información pública	La información generada, administrada o en posesión de los
	Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley,
	así como de cualquier organismo público que ejerza gasto
	público, la cual es considerada un bien de dominio público
	accesible a cualquier persona.
Editar	Adaptar un texto a las normas de estilo de una publicación.
Url	Es el acrónimo de Uniform Resource Locator y especifica
	cómo encontrar un recurso en internet. En realidad, un
	localizador de recursos uniforme está compuesto por cuatro
	partes: el servicio o protocolo, el nombre del servidor, el
	recorrido y el nombre del documento o archivo.
Contenido	Es el recurso más importante de una web, constituido por
	encabezados, texto y vínculos conforman el cuerpo de la
	página. Cada uno de estos 3 elementos influye sobre la
	posición que se alcanza en los motores de búsqueda.
	Primero se redacta el texto, dividido en tres y hasta seis
	secciones, encabezadas con subtítulo, cuyas oraciones y
	párrafos ilustran diferentes aspectos que atañen al tema
	principal.
Vínculos	Es el mecanismo de enlace con que una computadora o red
	de computadoras cuenta para conectarse a Internet, lo que
	les permite visualizar las páginas web desde un navegador y
	acceder a otros servicios que ofrece esta red.
Winzip	Programa de Windows que permite comprimir archivos.
Winrar	Es una herramienta indispensable para ahorrar espacio de
	almacenamiento y tiempo de transmisión al enviar y recibir
	archivos a través de Internet o al realizar copias de
	seguridad.